

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.147/2017

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, mediante Decreto nº 4818, de 9 de junio de 2017, ha procedido a convocar la provisión del puesto que se indica a continuación, con los requisitos del Anexo I y con arreglo a las siguientes bases:

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se indica, mediante el sistema de libre designación.

1 Director/a de Junta Municipal de Distrito

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as del Ayuntamiento de Córdoba, que reúnan los requisitos establecidos en Anexo I.

Tercera. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o en los Registros de Centros Cívicos, o en las oficinas a las que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Convocatoria y Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarta. A la instancia deberá acompañarse "Historial Académico-Profesional", en el que consten los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, publicaciones y cuantos otros méritos se estime oportuno poner de manifiesto.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Los/as candidatos/as deberán aportar junto a su instancia una

Memoria en la que analicen el puesto, los requisitos y medios necesarios para su desempeño, recogiendo propuestas de mejora en la organización y en la calidad del servicio. Deberá contener un mínimo de 25 folios y un máximo de 35, a una sola cara, tamaño de letra "11" e interlineado "sencillo". Será considerado por el Órgano competente quien contará con la asistencia del Secretario General de este Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Quinta. La presente convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Córdoba, a 12 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Titular del Órgano de Apoyo a la JGL, por DF (Decreto nº 3381, de 14 de abril de 2016). La Jefa de Unidad Admtva. Dpto. Selección y Formación, Mª Teresa Romero Trenas.

ANEXO I

Código: 6200.

Forma de provisión: Libre Designación.

Denominación: Director/a de Junta Municipal de Distrito.

Régimen: Funcionario/a de Carrera.

Grupo/Subgrupo: A1/A2.

Clase: F/L.

Complemento Específico/2016: 18.450,38 €.

Nivel Complemento Destino: 22.

REQUISITOS:

- Escala: Admón. General, Subescala: Técnica o Gestión o Escala: Admón. Especial, Subescala: Técnica, Clase: Técnico Superior o Medio.

Personal Laboral: Grupo A Nivel I, Grupo A Nivel II.

- Plazas para la Provisión: TAG, TAE, Técnico de Gestión, Técnico Medio o equivalente, Coordinador Programas, Asistente Social, Graduado Social, Educador.

- Titulación: Titulación Universitaria Superior o Media.